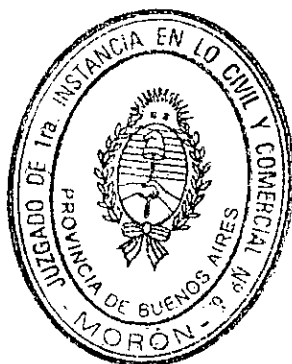


EDICTO



EL JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL Y COMERCIAL N° 6 DEL DEPARTAMENTO JUDICIAL MORON, a cargo interinamente del Dr. Ramiro Julian Tabossi Chaves, Secretaría Unica a cargo de la Dra. Claudia Noemí Liberato, por éste único medio hace saber, por tres días, que el 22 de junio de 2018 dentro del horario tribunalicio (8 a 14 hs.) se procederá a la destrucción de expedientes iniciados entre los años 1991 a 2000 paralizados con anterioridad al día 2 de marzo de 2011 y cuya última actuación data de más de **DIEZ (10) años (conforme resolución 2049/12 de la SCBA)**, quedando a disposición de los interesados la nómina de expedientes a destruir de acuerdo con el reglamento de la Dirección General de Receptorías de Expedientes y Archivos del Poder Judicial, en la sede del Juzgado, sito en calle Colón 151, Primer piso cuerpo "D" de Morón(arts. 88, 115, 117, 119, 120 y 121 de la Acordada 3397).

El presente edicto se publicará en el Boletín Oficial, en el diario "La Opinion" de Morón por el término de tres (3) días.

Morón, 9 de abril de 2018.


Claudia Noemí Liberato
Secretaria